



ACTA ACLARATORIA N.º 01 AL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES, INFORME FINAL DE SUPERVISION Y ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2412-24 SUSCRITO CON CORPORACIÓN REGION Y DESARROLLO TERRITORIAL.

CONVENIO DE ASOCIACION	No. 2412-24
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
INSTITUCION ASOCIADA	CORPORACIÓN REGION Y DESARROLLO TERRITORIAL
NIT:	No. 901.324.342-3
REPRESENTANTE LEGAL:	FREDY OMAR MARTINEZ JIMENEZ
CEDULA	No. 80.170.180 de Bogotá D:C
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO PRODUCTO DE LA SUMA DE APORTES DEL DISTRITO Y DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ES DE: NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$94.414.200,00). APORTE DE LA INSTITUCIÓN: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$28.324.260,00). APORTE DEL DISTRITO: SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$66.089.940,00).
DURACIÓN	CUATRO (04) MESES O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 4091 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024 CÓDIGO UNSPSC 86121602, 86121803.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 24-04815 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 24-05991 DEL 22 DE AGOSTO DE 2024.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL 2024

En Barrancabermeja, Entre los suscritos a saber: **MARIBEL BENITEZ PEREA**, identificado con la cedula de ciudadanía número **37.935.599 de Barrancabermeja**, en calidad de secretaria de Educación del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, identificado con **NIT N°. 890.201.900-6**, según Decreto de nombramiento **No. 002 del 1 enero de 2024 y acta de posesión N° 005 del 2 de enero de 2024, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto N°. 006 del 05 de Enero de 2024**, por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración central del Distrito, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del



decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará como **SUPERVISORA** del convenio; y por otra parte **CORPORACIÓN REGION Y DESARROLLO TERRITORIAL**, identificada con el NIT No. 901.324.342-3, Representada para efectos del presente convenio por el señor **FREDY OMAR MARTINEZ JIMENEZ**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 80.170.180 de Bogotá D.C, hemos acordado celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA N.º 01 AL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES, INFORME FINAL DE SUPERVISION Y ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 2412-24**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que el día veintidós (22) de agosto de 2024, la **CORPORACION REGION Y DESARROLLO TERRITORIAL**, suscribió con el Distrito el convenio de asociación cuyo objeto es **“CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.”**

b) Que las partes suscribieron acta de inicio del convenio referenciado el día **VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DEL 2024.**

c) Que una vez radicados los documentos contractuales que sirven como soporte para el ultimo desembolso por el 10% del valor del convenio de la referencia, se evidenció por parte de la oficina de contabilidad , que, en el informe final de actividades, informe final de supervisión y acta de liquidación del convenio en cuestión, existió un error de tipo involuntario más exactamente en el valor de los aportes de la institución en el ítem del balance financiero en donde se estipuló de la siguiente forma:

	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APOORTE	\$ 66.089.940,00	\$ 66.089.940,00	\$ 28.324.260,00	
PRIMER DESEMBOLSO 50%		\$25.563.090,00		\$ 9.489.570,00
SEGUNDO DESEMBOLSO 40%		\$ 20.450.472,00		
ACTA LIQUIDACION		\$ 5.112.618,00		
SALDO A FAVOR		\$ 14.963.760,00		
SUMAS IGUALES	\$ 66.089.940,00	\$ 66.089.940,00	\$ 28.324.260,00	\$ 28.324.260,00

Siendo correcta la siguiente informacion:

	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APOORTE	\$ 66.089.940,00		\$ 28.324.260,00	
PRIMER DESEMBOLSO		\$ 25.563.090,00		\$ 21.911.220,00
SEGUNDO DESEMBOLSO		\$ 20.450.472,00		
ACTA DE LIQUIDACION		\$ 5.112.618,00		
SALDO A FAVOR		\$ 14.963.760,00		\$ 6.413.040,00
SUMAS IGUALES	\$ 66.089.940,00	\$ 66.089.940,00	\$ 28.324.260,00	\$ 28.324.260,00

d) Que una vez evidenciado el error descrito anteriormente las partes proceden a corregir y aclarar mediante la presente, reiterando que la informacion correcta es la siguiente :





	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APORTE	\$ 66.089.940,00		\$ 28.324.260,00	
PRIMER DESEMBOLSO		\$ 25.563.090,00		\$ 21.911.220,00
SEGUNDO DESEMBOLSO		\$ 20.450.472,00		
ACTA LIQUIDACION		\$ 5.112.618,00		
SALDO A FAVOR		\$ 14.963.760,00		\$ 6.413.040,00
SUMAS IGUALES	\$ 66.089.940,00	\$ 66.089.940,00	\$ 28.324.260,00	\$ 28.324.260,00

e) Que la presente aclaración no modifica ningún otro aspecto jurídicamente relevante de lo contenido en la los documentos del presente convenio.

En constancia se Firma por las partes intervinientes a los **veintisiete (27) días del mes de diciembre del 2024.**

Por el DISTRITO

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación
SUPERVISORA
ORDENADORA DEL GASTO

Por CORPORACIÓN REGION Y DESARROLLO TERRITORIAL

FREDY OMAR MARTINEZ JIMENEZ
Representante Legal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisión y proyección Jurídica:	Juan Camilo Sarmiento H. Abogado BECAS S.E. D		DICIEMBRE 2024
Aprobó Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS	Jhon Freddy Rodríguez Quiñonez		DICIEMBRE 2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

